

## COMPañÍA ESPAÑOLA DE MÁQUINA HERRAMIENTA XXI, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 30 de enero de 2003, a las trece treinta horas, en el domicilio social, barrio Legorreta, sin número, edificio fábrica, Villabona-Zizurbil (Guipúzcoa), en primera convocatoria y, en segunda, en su caso, el día 31 de enero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 1998 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión y así mismo de la gestión del órgano de administración durante ese ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio de 1998.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 1999 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión y así mismo de la gestión del órgano de administración durante ese ejercicio.

Cuarto.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio de 1999.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión y así mismo de la gestión del órgano de administración durante ese ejercicio.

Sexto.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio de 2000.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión y así mismo de la gestión del órgano de administración durante ese ejercicio.

Octavo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio de 2001.

Noveno.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión y así mismo de la gestión del órgano de administración durante ese ejercicio.

Décimo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio de 2002.

Undécimo.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidador, al concurrir la causa prevista en el artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Decimotercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y del resto de documentos relacionados con los temas que han de ser sometidas a su aprobación, pudiendo examinarlos en el domicilio social o pedir su entrega o su envío gratuito.

Villabona, 5 de enero de 2003.—El Administrador general único, Fernando Gil.—440.

## CONSULTORES DE INVERSIONES Y PENSIONES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 23 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social en 57.100 euros, quedando fijado en 3.100 euros, con las siguientes finalidades:

Primero.—En cuanto a 32.778,90 euros mediante la condonación de dividendos pasivos no satisfechos.

Segundo.—En cuanto a 24.321,10 euros mediante la devolución de aportaciones.

Dicha reducción se realizada mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,02 euros a 0,31 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Administrador, Carlos Torres Casasnovas.—468.

## DIVITEX, S. A. Sociedad unipersonal

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 20 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	750.000	4.507,59
Total activo .....	750.000	4.507,59
Pasivo:		
Capital social .....	10.000.000	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .....	-9.337.589	-56.120,04
Pérdidas y Ganancias .....	87.589	526,42
Total pasivo .....	750.000	4.507,59

Bilbao, 2 de julio de 2002.—El Liquidador, José Luis Fernández Andrés.—331.

## EXPLOTACIONES INDUSTRIALES FERGALSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

## LOMA ROA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Explotaciones Industriales Fergalsa Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de diciembre de 2002 aprobó por unanimidad la escisión parcial, de la citada entidad mediante la segregación del patrimonio destinado a la actividad agrícola, que forma una actividad económica, a favor de la compañía de nueva creación «Loma Roa, Sociedad Limitada», a constituir simultáneamente en el acto de otorgamiento de la escritura de escisión, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado. La operación se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Granada en fecha 2 de diciembre de 2002, así como con las matizaciones de los acuerdos adoptados por la Junta general indicada. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y demás acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores, obliga-

cionistas y demás acreedores de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 2 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Juan Vico Gálvez.—244.

1.ª 13-1-2003

## FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A.

Que, con fecha 27 de diciembre de 2002, la Junta general de accionistas de la sociedad acordó, por unanimidad de los presentes (un 99,969 por 100 del capital social), transformar la entidad en Sociedad Colectiva, pasando a denominarse «Ferroatlántica, Sociedad Limitada» y «Compañía Fabricación de Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Colectiva».

De conformidad con lo previsto en el artículo 225 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta general de adherirse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de transformación.

Se comunica, asimismo, que transcurrido el plazo del mes antes señalado, los accionistas que no se hayan adherido, obtendrán el reembolso de sus acciones en la forma prevenida en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de enero de 2003.—Presidente, Javier López Madrid.—198.

y 3.ª 13-1-2003

## FEVAMU HÍPICA, S. L. (Antes S. A.)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad reunida el 2 de enero de 2003, acordó, reducir el capital mediante condonación de dividendos pasivos, transformar la sociedad a limitada, modificar el domicilio social y reelegir Administrador único.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Administrador único, José María Verdugo Velón.—314.

## GRUPO DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUALES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA

Don Bernardo Moragues Argudo, como interesado de la certificación número 02030459, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de febrero de 2002,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición, ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicidad de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 2 de enero de 2003.—Bernardo Moragues Argudo.—238.

## INELUR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 7 de enero de 2003, se acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad «Inelur, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance final: